

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.  
Los NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redaccion y administracion que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, número 25, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto.  
Tambien se admiten suscripciones en la libreria de don Francisco Lozano, calle de la Libreria.

Año II.

Viernes 6 de Julio de 1860.

Núm. 188.

## ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de fuera de esta capital que no hayan satisfecho el trimestre ó trimestres vencidos, se sirvan mandar su importe á esta administracion en libranzas ó sellos de franqueo.

## SENADO.

Extracto de la sesion del dia 2 de Julio.

Al apoyar el señor Calonge su proposicion comenzó explicando las causas que le han tenido alejado de los debates de la Cámara y protestando que su proposicion en manera alguna tenia por objeto deprimir las glorias que el ejército ha conquistado en las playas de Marruecos. Entrando en seguida á defender su proposicion, su señoría lo hizo en los siguientes terminos:

«Entre las prerogativas que la constitucion concede al rey, está la de declarar la guerra y ratificar la paz, con la obligacion de dar después cuenta á las Cortes. El gobierno ha cumplido este deber constitucional, y aun se ha escudado en constitucionalismo, pues ha dado cuenta á las Cortes en dos ocasiones distintas: cuando se declaró la guerra, y despues de hecha la paz. En la primera de ellas, recordará el Senado haber dicho yo que no dudaba de que la espada de España se habia desenvainado con razon y se envainaria con honor; pero esto de que yo estoy convencido, es necesario que nos apresuremos á demostrarlo á todo el mundo por medio de un voto emitido con reflexion, inteligencia é ilustracion.

El gobierno ha dado ya cuenta: si vosotros la encontráis cumplida, poned en ella el sello de vuestra aprobacion. Por lo demás, entre los documentos que se os han presentado está el tratado de paz. Ya sé yo que es obligatorio para el pais de de que la Reina lo ha sancionado; pero vosotros podeis, si lo creyereis conveniente, lanzar vuestra censura contra el ministerio, si por un solo momento durante el curso de este asunto, no hubiera tenido presentes los altos intereses de honra, así como los materiales de la nacion.»

Saliendo al encuentro de algunas de las objeciones que prevenia podrian dirigirsele, sostuvo que ni la votacion en favor del ejército y armada, ni la del mensaje de contestacion al discurso de

la corona han prejuzgado la cuestion que su señoría suscitaba.

El señor duque de Tetuan contestó tan breve como oportunamente al senador de la minoria moderada.

«Al defender el Sr. Calonge la proposicion que ha presentado en uso de su derecho, dijo ha hecho justicia al gobierno, llegando á decir como ha dicho que iba este aun mas allá del constitucionalismo, por haber dado dos veces cuenta del asunto á las Cortes. Dicho se está, pues, que ni ahora ni nunca teme el gobierno la discusion, que no tiene inconveniente en que la proposicion se tome en consideracion por el Senado, pasándola á una comision especial para volver á tratar una vez y otra de la paz y de la guerra. El Senado solo es quien ha de ser juez en esta cuestion. El ha oido las esplicaciones que se han dado por el gobierno en la discusion del mensaje, y tiene á su disposicion toda la correspondencia diplomática que ha habido sobre el particular. Entretanto, si no está bastante ilustrado, pase esa proposicion á dicha comision especial; pero si cree, por el contrario, que tiene los suficientes conocimientos sobre el asunto, vote contra ella. Téngase en cuenta, sin embargo, que el artículo constitucional solo dice que el gobierno presente cuenta justificada á las Cortes.»

Los señores senadores y diputados pueden proceder á su examen, y si encuentran motivo para una acusacion ó para una censura contra el ministerio, pueden tambien formularla. Por lo demás, los ministros que somos senadores, á fin de dejar aun mas libre al Senado en su decision, no votaremos la proposicion del Sr. Calonge.»

Despues de una ligera rectificacion del señor Calonge, se procedió á la votacion nominal, siendo desechada la proposicion por 82 votos contra 3, en esta forma:

Señores que dijeron no.

Conde de Altamira, Castillo, marqués de Roflorido, Pastor Diaz, marqués de Gerona, conde de Yumury, La Torre Rojas, Olañeta, Rodriguez Rivas, Riquelme, marqués de Gaad-el-Jelú, Alonso, duque de Veragua, Armero, Domenech, Perez, marqués de la Habana, Tames Hévia, Calderon, conde de Santa Ana; marqués de O'Gavan, Aristizabal, Bermudez de Castro, Lemery, Soria, Fúster, Guillamas, marqués de Montortal, marqués de Bendaña, duque de Abrantes, marqués de Novali-

ches, Rodriguez Vaamonde, Cerrajería, duque de San Miguel, Mantilla, conde de Velarde, marqués del Maestrazgo, Mora, vi. conde de Huerta, Mata y Alós, marqués de Malpica, marqués de Alcañices, conde de Torre Marin, duque de Sevillano, marqués de Valmediano, Moreno, Santillan, Iriarte, Olea, Otero, Sevilla, marqués de Monreal, marqués de Valgornera, conde de Oñate, Sainz de Andino, conde de Campo-Alange, Chacon y Durán, Gonzalez, Infante, marqués de Zornoza, Galvez Cañero, marqués de Miraflores, marqués de Ovico, Urbina, Fonseca, Latorre, Irujo, marqués de Javalquinto, marqués de Sierra-Bullones, duque de Baileu, duque de Sesto, Camaleño, Chinchilla, duque de Medinaceli, Zúñiga, Huelves, Fuente Andrés, marqués de Santa Cruz, Cantero, Ruiz de la Vega, marqués de los Castillejos, señor presidente.

Señores que dijeron si.

Larrocha conde de Clonard, Calonge, Lara, y conde de Villafranca de Gaitan.

Se procedió á la discusion del proyecto de ley del ferrocarril de las Ventas de Alcolea á Belmez y Espiel, y en la cual tomaron parte los señores Cantero, Infante, Rivas y ministro de Fomento. Aprobados todos los artículos se suspendió para hoy la votacion definitiva. Contra el proyecto de ley eximiendo de derechos las cruces de Africa, pronunció un brillante discurso el Sr. Pastor Diaz, su señoría mas que en oponerse al proyecto, se esforzó en demostrar la conveniencia y necesidad de que dicha franquicia sea extensiva á toda clase de cruces, describiendo en eloquentes párrafos la transformacion política que en la consideracion de Europa ha experimentado España á consecuencia de la guerra de Marruecos.

Suspendida la discusion, el señor ministro de Estado leyó el despacho telegrafico que nuestros lectores hallarán en otro lugar.

Continuando el debate, los señores Iriarte y presidente del Consejo contestaron al Sr. Pastor Diaz.

Procediéndose á la discusion por artículos, y leida una enmienda del señor Rós de Olano al 1.º, se suspendió aquella por ser pasadas las horas de reglamento.

Seguidamente se levantó la sesion.

Eran las cinco y media.

## Noticias de España.

Algeciras 2.—Hoy el ministro de Negocios estrangeros del Sultan ha dirigido al encargado de Negocios de España en Tánger la siguiente nota:

«Saber: Que nos escribe nuestro soberano, (á quien Dios favorezca) que la cantidad estipulada en los tratados, cuyo pago vence hoy, se halla dispuesta para ser entregada al gobierno de España. Parte de dicha cantidad se entregará en Tánger. Otra parte ha sido remitida de Mazagan á Gibraltar con un hombre de confianza llamado Hache Muhamed Bem Schachroum, que hará por su mano en Gibraltar la entrega de las sumas que allí hay. Las cantidades existentes en Tánger y en Gibraltar componen casi el total del primer plazo de la indemnizacion. Su complemento se entregará en un punto que designará el Sultan. —Dado en Tánger á 1.º de julio de 1860.—Firmado, Mahomed-El-Jetib, á quien Dios sea propicio.»

El encargado de negocios ha pedido al gobierno de S. M. la Reina que le proporcione los medios necesarios para el cobro y transporte de dichas sumas.

Ha sido nombrado catedrático de disciplina eclesiástica en la Universidad de Oviedo, el propuesto por el tribunal de oposiciones, doctor don Guillermo Estrada.

Hasta ahora nada podia decirse con certeza acerca del viaje de S. M. la Reina á Barcelona. Hoy podemos decir que creemos probable que S. M. haga una visita á dicha capital y otras poblaciones de Cataluña, hácia el mes de setiembre próximo. Nuestra augusta soberana irá con su familia y la acompañará el señor presidente del Consejo de ministros.

Las secciones del Senado han nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se concede una pension á doña Maria y doña Isabel Ibañez: señores conde de la Oliva, conde de Campo-Alange, duque de San Carlos, don Marcelino de la Torre, conde de Puñonrostro, marqués de la Habana y duque de Sevillano; y para la que ha de informar sobre el proyecto de ley de recompensas á los militares inutilizados en campaña: señores don Serafin Estébanez Calderon, conde de Mirasol, don Facundo Infante,

don José Lemery, duque de San Miguel, marqués del Maestrazgo y marqués de Zornoza.

En Alicante se van á empezar los trabajos de una nueva mina de agua en las cercanías de aquella capital, la cual, según la opinión de los inteligentes, debe ser abundantísima.

Ha sido agraciado por S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica, el señor brigadier don José Manuel de Pareja, director de armamentos y pertrechos en el ministerio de Marina.

Ha fallecido en esta corte el señor don Dionisio Alcalá Galiano, hijo del señor senador D. Antonio. Hacia poco tiempo que había regresado de los Estados-Unidos y la Habana, donde había permanecido durante muchos años.

Ha sido nombrado comandante general de Murcia y gobernador de la plaza de Cartagena, el mariscal de campo Lassausaye y Desfret de cuartel en esta corte.

Las obras públicas que están hoy en vía de ejecución en Cataluña, consumen trescientos cuarenta mil reales diarios en jornales.

Algeciras 3.

Levante fuerte con conato de lluvia: interrumpida desde ayer la comunicación por mar con Tetuan.

Por la vía de Manila tenemos hoy estensos y tristes pormenores del naufragio de la fragata mercante francesa *Europa*, dirigiéndose de Cochinchina á Filipinas. La fragata salió el 25 de marzo de la bahía de Turon, con 45 tripulantes y 272 pasajeros, pertenecientes casi en su totalidad á nuestra expedición de Cochinchina. Después de diez y siete días de malísima y corta navegación, el buque quedó clavado de proa sin el menor movimiento, barado á distancia de un arrecife prolongado por habor y estribor, con rompiente constante.

Al amanecer se descubrió á cosa de media milla una isla rasa de arena sin vegetación alguna que se reconoció ser la de Triton. Felizmente iba en el buque naufrago el teniente de la armada nacional española don Lazaro de Araquistain, y puede asegurarse que al arroyo y la inteligencia de este bravo marino se debió la salvación de tripulación y pasajeros. Horroriza la relación de lo que estos padecieron en la isla de Triton, hasta que decidiéndose el señor Araquistain á meterse en una falúa logró llegar á Saigon, que estaba ciento sesenta leguas, después de riesgos y trabajos sin cuento.

Por fin tripulantes y pasajeros se salvaron, menos un soldado que murió en el islote. El buque, equipajes y dinero, se perdieron. El *Marne* fué el buque que condujo á Manila los naufragos cuyos nombres ignoramos, porque solo vemos citado el del Sr. Araquistain, el del coronel don Antonio Sanchez Valverde, jefe militar de la expedición, y los del joven teniente, graduado de capitán y caballero de la Legión de Honor, don Bernardino de Leira y Carballo, el sub-

teniente de infantería de marina don Pedro Mayobre, y el patron de la falúa Tomás de la Cruz. Estos dos últimos acompañaron voluntariamente al señor Araquistain en su generosa empresa de salvar á sus compañeros de infortunio. En Manila se ha abierto una suscripción para regalar al señor Araquistain una espada y un cronómetro, y todo el ejército de Filipinas trataba de hacerle otro obsequio.

De nuestro colega *La Andalucía* tomamos lo siguiente:

TETUAN 1.º de julio de 1860.

Sr. Director de *La Andalucía*.

Muy Sr. mio y apreciable amigo.

Hoy estamos todos locos de alegría. Los médicos han anunciado esta mañana después de la junta, que el general se encuentra fuera de peligro, si bien la convalecencia será larga.

No puede V. figurarse el disgusto que su enfermedad había ocasionado, pues hasta los moros preguntaban á cada momento y con marcado interés si el general estaba mejor. Gracias á Dios se ha escapado de las garras de la muerte; ha estado tan grave que hubo momentos en que parecía imposible se pudiera salvar, por mucho tiempo conservara la señal del terrible azote, pues ha quedado tan desfigurado que el general Turon se asombró hoy al verlo.

No me he podido explicar que interés habrá tenido la persona que escribió á *La Epoca* al asegurar que la enfermedad del general eran calenturas, por desgracia ha sido el cólera, que en uno de sus ataques mas inmensos por poco no nos arrebatara tan querido jefe.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Hemos dicho que se proyecta la creación de un hospital de distrito en esta provincia y que al efecto se ha elegido el pintoresco pueblo de San Martín de Valdeiglesias. En efecto, aprobada la idea por la junta provincial de Beneficencia, se acordó que uno de sus vocales, el activo visitador D. Agustín Gomez de la Mata, examinará el terreno y escogiera el sitio á propósito para el nuevo establecimiento. Acompañado del arquitecto señor Cachavera y del carpintero y propietario D. Pio Montes, se constituyó en San Martín de Valdeiglesias, el Sr. Gomez de la Mata, habiendo tenido ocasión de convencerse de que ningún pueblo reúne mejores condiciones.»

El digno alcalde del pueblo, Sr. Rodríguez Cermeño, el ayuntamiento todo, el juez del partido y el diputado provincial suministraron al visitador de Beneficencia todos los datos necesarios, datos preciosos que atestiguarán no solo las ventajas que ha de producir el establecimiento del hospital, sino tambien su escaso coste, por abundar en aquel delicioso terreno todos los materiales de construcción.

Felicitemos al Sr. Mata, y no dudamos que muy luego veremos realizados los deseos del gobierno y demás personas celosas é interesadas en una reforma de tanta importancia.»

Son buenas las noticias de ayer respecto al estado sanitario de Almería.

Las de Granada no son tampoco alarmantes: fuera de los pueblos de Gual-

chos y Hueter Tajar, en el resto de la provincia se disfrutaba buena salud.

El cabildo catedral de Puerto-Rico ha elevado á los pies de Su Santidad una cristiana espedicion con motivo de las tribulaciones que afligen el ánimo de nuestro beatísimo Padre.

Asegura uno de nuestros colegas que efectivamente es cierto que el imperio marroquí desea vivamente que España consienta en recibir hoy desde luego ocho millones de duros, en vez de cinco, ofreciendo entregar otros cuarenta millones de reales en breve plazo, siempre que se apresure la devolución de Tetuan ó se les concedan mayores plazos para la entrega de los otros doscientos millones de reales que, como es sabido, han de ponerse á disposición del Tesoro español en lo que resta de año, condición que no fué exigida por España, sino iniciada por los mismos marroquíes en su afán de recobrar la ciudad del imperio.

Es positivo que Muley-Abbas, que permanece en el Rondak, y que conserva verdaderas simpatías hacia España y un deseo vivísimo de paz, ha hecho llegar al presidente del Consejo de ministros comunicaciones diciendo que por la parte de Belzú se habían traspasado los límites fijados para las posesiones españolas en Africa. Inmediatamente se le ha contestado, si nuestras noticias son exactas, que era cuestión que debía tratarse con completa buena fe, y acerca de la cual estaba en el caso de presentar su dictámen la comisión mixta que ha señalado estos límites mismos. Esto es lo único que ha habido en este asunto sin que los marroquíes hayan mostrado el mas pequeño síntoma de oposición á cumplir lo pactado en el convenio de paz. La cordialidad que se ha establecido, y que cada día crece, en las relaciones del gobierno de Madrid y el de Fez, y las consideraciones especialísimas que se tienen mutuamente Muley Abbas y el duque de Tetuan, son una garantía de que la cuestión de Africa no dará el mas pequeño pretexto para la mas leve complicación.

Podemos asegurar que el señor duque de Osuna volverá en el próximo Otoño al puesto que tan digna y espléndidamente desempeña en la corte de Rusia, donde creemos llevará el carácter de embajador de S. M. la Reina de España.

Pedro Mur, que en la campaña de Africa arrebató á los moros una bandera, ha solicitado y obtenido una audiencia de S. M. la Reina, con objeto de pedir una plaza en el real patrimonio. La Reina se ha dignado ofrecérsela y es probable que se le concederán en breve, atendidos sus méritos no recompensados hasta ahora sino con el grado de sargento segundo y la cruz de San Fernando no laureada.

Ha sido agraciado por el rey de las Dos Sicilias con la cruz de primera clase de Francisco I. D. Juan Isaías Llo-

rente, antiguo é inteligente diplomático que ejerce en la actualidad las funciones de secretario interino de la Legación de S. M. C. en Nápoles.

Las correspondencias de Tetuan se quejan del extraordinario calor que ya se deja sentir en aquella plaza, anunciando que por esta causa, muchos de los españoles residentes en la misma, se disponen á regresar á la península.

El señor Gener, celoso director general de estancadas ha despachado el difícil expediente formado de orden del señor ministro de Hacienda, para reorganizar el sistema de fianza de los administradores subalternos del ramo. Dentro de pocos días, si lo aprueba el señor Salaverría, se pondrá en planta.

En Londres se ha creado una sociedad que se propone construir jardines para recreo de los niños. En Madrid hacen falta establecimientos de igual clase, pues los niños de familias acomodadas invaden los mejores sitios de algunos paseos públicos con sus amas y criados ó niñeras, faltando para ello locales de esparcimiento y recreo; jardines, prados ó recintos públicos especiales en donde, sin peligro para los niños ni incomodidad para los adultos, pudieran aquellos solazarse teniendo á su disposición determinados juegos que sirviese de una especie de gimnasio para favorecer el desarrollo de sus fuerzas físicas.

Dan varios periódicos la noticia de que el general Prim, marqués de los Castillejos, saldrá en breve para Nápoles con objeto de ponerse al frente del ejército de aquella nación, en calidad de generalísimo y con facultades extraordinarias.

*La Epoca*, haciéndose cargo de este asunto, dice que el gobierno no ha recibido noticia oficial ni estraoficial del hecho, y cree que la noticia tiene escaso fundamento.

«La designación de un general extranjero para funciones tan importantes, dice, heriría naturalmente la susceptibilidad de los jefes napolitanos; después, no está Nápoles como Roma en paz, y si Lamoriciere ha tenido y tiene el tiempo necesario para proceder á la reorganización de las huestes pontificias, el general Prim tendría á un mismo tiempo que organizar y combatir. Nosotros deseamos vivísimamente, sin duda alguna, que el rey de Nápoles, desde el momento que ha entrado en la senda constitucional, triunfe de la revolución y dé una solución conciliadora, dinástica y liberal á los conflictos de las Dos Sicilias; pero no nos es fácil ocultarnos cuanta complicación podría traer para España el que uno de sus mas bizarros generales, director hoy del arma acaso mas importante; fuera á ponerse al frente de las tropas de las Dos Sicilias. Por eso nos inclinamos á creer, aun cuando sea cierta la invitación, que esta invitación no será aceptada, y que la España se limitará á emplear toda su influencia diplomática cerca de los gabinetes de Eu-

ropa, para ayudar al desfilice feliz de la cuestion siciliana.

**Noticias de extranjero.**

A pesar de sus concesiones, el gobierno napolitano redobla sus preparativos para el combate. Messina, que ya es de por sí muy formidable, ha sido fortificada con cuatro nuevos baluartes y un gran rediente, todos ellos guarnecidos de numerosas piezas de artillería rayada; el campo atrinchado cerca de la capital del reino, se compondrá de tropas escogidas y será provisto de todo el material necesario para una larga defensa.

Segun dicen de Londres, apenas leyeron en aquella capital los periódicos españoles la noticia del aumento que se pensaba dar á nuestra marina, ya se sabia que la construcción de la máquina del navio proyectado se habia confiado al primer fabricante de este ramo en Inglaterra, de quien son las mejores máquinas de la marina inglesa, y no tiene manos para satisfacer los pedidos que se le hacen.

La poblacion de Perugia, en los Estados romanos, fué testigo el dia 17 del pasado de una sangrienta escena, de la que fueron actores los soldados suizos, austriacos é indigenas que componen su guarnicion. A consecuencia de haber sido herido un artillero romano por otro suizo, se promovió una encarnizada lucha entre los compañeros de ambos contendientes, resultando gran número de heridos. La poblacion se alarmó como era natural, y solo la enérgica intervencion de los jefes y oficiales pudo contener á sus desorganizadas tropas y evitar mayores males, un teniente de artillería quedó muerto en el combate.

El naufragio del Malabar, donde iban á China los embajadores frances é inglés, tuvo lugar el 25 de mayo. Al doblar el buque la Punta Gales una fuerte ráfaga de viento le hizo chocar en unas rocas submarinas á las que se habia imprudentemente aproximado. El choque fué instantáneo y desastroso. El casco quedó abierto, el agua entraba y el buque se hundia visiblemente de manera que el capitán para salvar la tripulacion y los pasajeros no encontró mas medio que arrojarlos precipitadamente sobre los bancos de arena que se estienden en el fondo de la bahía de Punta Gales. La cantidad en metálico que este buque conducia, y que se ha perdido, pasaba de medio millon de libras esterlinas.

La decision de Garibaldi, de dirigirse á Messina en vez de dirigirse á Nápoles y los puntos de Sicilia no pronunciados, se considera como un proyecto desatinado por las personas mas competentes. La toma de Messina requiere un sitio formal y largo y entretenerse las fuerzas invasoras en esta operacion, dando lugar al gobier-

no napolitano para aliagar el espíritu público con reformas liberales y para acabar de organizar los poderosos medios de defensa que prepara, parece en efecto desatinado, tanto mas cuanto que las disensiones y aun las defeciones han comenzado á surgir entre los revolucionarios.

Por la via ordinaria tenemos noticias de Messina, que alcanzan al 24 del pasado. Las fortificaciones de aquella plaza se aumentan formidablemente. La guarnicion era tan numerosa que no podia caber dentro de la fortaleza; una parte de las tropas estaba acampada en las plazas y calles principales de la ciudad. Se veian por todas partes cañones dentro y fuera de los muros, y se continuaban construyendo fuertes baterias en los puntos culminantes y en los caminos que conducian á Messina. El general que manda la plaza es Clari. El 24 llegaron á la rada seis grandes buques, y se suponía llevaban tropas de las que acababan de evacuar á Palermo.

Cartas de Palermo dicen que Garibaldi no ha conseguido poner término á los asesinatos de personas que se suponen haber pertenecido á la política: cada día se renuevan con horribles circunstancias. Ya hay mas de cien victimas entre hombres y mujeres.

Algunos diarios alemanes hablan de una próxima entrevista del príncipe regente de Prusia y el emperador de Rusia. Otros creen que la entrevista se verificará entre el príncipe regente y el emperador de Austria, cuyas buenas relaciones parece se van á establecer muy pronto.

Por otro lado la Gaceta del imperio alemán anuncia un gran congreso que deberá celebrarse el próximo otoño á orillas del Rhin y al que asistirán los emperadores de Austria, Francia y Rusia, la reina de Inglaterra y el príncipe regente de Prusia.

**PARTES TELEGRÁFICAS.**

Paris 3. El Monitor de hoy anuncia que se va á intentar el establecimiento del telégrafo submarino entre Francia y América.

Londres 3. Con motivo de la apertura de la escuela de tiro nacional, S. M. la reina ha manifestado que tiene un verdadero placer en estimular á un cuerpo que proporcionara fuerzas permanentes limitadas solo á la defensa del país.

Mr. Sheridan preguntó anoche en la Cámara si es cierto que el gobierno napolitano arma y anima á la rebelion á los Lazzaroni, y si lord Eliot tiene instrucciones y medios para proteger á los súbditos ingleses en el caso de una insurreccion. Lord Russell contestó ser cierto, que parte de los Lazzaroni se oponen á las reformas en senado liberal y que algunos de ellos atacaran á Mr. Bremer. Russell añadió que en las aguas de Nápoles existen cinco buques ingleses.

Londres 3. Lord Russell ha anunciado en la

Cámara que Inglaterra y Rusia aceptan la conferencia.

Lisboa 2. Este ministerio presentó anoche su dimision y le fué admitida.

Nápoles 4.º No se ha alterado la tranquilidad. Bremer mejor. Ha marchado un diplomático á Turin para auxiliar á Canifari en las negociaciones.

Marsella 4.º La situacion de Tenda continúa siendo poco satisfactoria, pues se temen conflictos entre el pueblo y las tropas piamontesas. El cura del pueblo cantó en la misa «Dómine salvum fac Regem Emmannelem» y todos los fieles se salieron dejando la iglesia desierta.

El Papa ha concedido el 26 con motivo del aniversario de su coronacion, conmutacion de pena á 70 presos políticos de 212 que hay procesados.

Berlin 4.º Negándose Austria á enviar á Baden un comisario que asistiese á las Conferencias militares propuestas por Prusia, estas Conferencias no tendrán ya lugar, y la cuestion militar se arreglará por medio de comunicaciones diplomáticas.

Paris 4.º El Monitor anuncia que el emperador y la emperatriz han recibido ya de varias naciones el pésame por la muerte del príncipe Gerónimo.

Las concesiones liberales del rey de Nápoles en vez de contener á Garibaldi le han determinado á precipitar la anexion de Sicilia al Piemonte y al conde de Torrearse á retirar su dimision.

**Miscelanea.**

¡QUÉ CALOR!...—Yo me quemo, yo me abraso,—yo me voy á disolver;—por mas que fresco yo busco—no lo puedo ni entrever.—¿En dónde, Señor, estamos?—¿qué nos vamos á hacer?—ni ya sirve no vestirse,—ni andar, ni parar... no sé. Estorva basta la camisa,—y estorva, yo no sé qué.—Si este calor no se enmienda,—ni vivir se va á poder;—ni porque vamos al baño,—ni porque estamos en él,—ni porque salgamos antes,—ni que salgamos despues,—en dejando las casillas—á derretirse otra vez;—ni sirve tomar refrescos—en casa ni en el café,—ni sirve andar sin zapatos,—ni estar tendido, ni en pie.—Nada, nada, nada sirve.—¡Jesus, y qué calma! pues aunque tanto anhelamos—á gusto el poderlos ver,—es igual que si queremos —lo que nunca podrá ser,—que es tener muchos millones—y principiar á correr—y no parar hasta el punto—donde lo fiero nos dé,—donde las pulgas no piquen—y los mosquitos no esten,—donde se coma de balde,—donde se habite tambien—á aquella ciudad de Jauja—que manducan sin tener,—y que de color de rosa—todas las cosas se ven,—en donde suban el pan—y se vea descender,—y donde frescos estemos—por siempre jamas amen.

EL ALCALDE JUAN SIN-PENA.—El pa-

quete de cartas correspondiente á cierto pueblo, y el de otro pueblo inmediato van juntos en una cartera de la que cada alcalde tiene su llave. Entre el conductor del correo y el alcalde del primer pueblo pasó el siguiente diálogo:

—¡Señor alcalde, el correo!—No tengo aquí la llave; mira, vete y me daras las cartas cuando vuelvas.—Mire Vd. que viene un pliego con un sello muy grande que dice urgente.—Pues por eso urge que no te esperes á que yo busque la llave.—Señor alcalde ademas hay una carta para Doña Trifona y creo que es del hijo que tiene en la guerra. Pues marcha-te, tonto, y si ha muerto tendrá la pobre un dia mas de esperanza.—Pero no le digo á Vd. que la letra del sobre es del hijo ¿cómo quiere Vd. que haya muerto?—Pues entonces, si vive, ¿qué prisa corre? ya recibirá la carta mañana: vaya vete, que sino te hecho el perro.—¡Vaya pues, á la paz de Dios! —Abur. (¡Canario! no parece sino que es uno alcalde para servir á los vecinos.)

Por lo no firmado, FELIX CAPILLA.

**Boletin religioso.**

Hoy.—Santa Lucia y Cps. Mrs. Jubileo circular, en la Iglesia de la Encarnacion.

**Seccion comercial.**

**BOLSA DE MADRID.**

COTIZACION DEL DIA 3 DE JULIO.  
3 por 100 consolidado... 00-00-00-00.  
3 por 100 diferido... 40-40-00-00.  
Deuda del personal... 00-00-00-00.

**MERCADOS.**

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 4 de julio de 1860, á igual hora del 5.

Trigo.—Fanegas 197, de 44 á 48-50.  
Cebada.—Fanegas 00, á 00.

Fuera de la Alhóndiga.  
Trigo.—Fanegas 338, de 42-75 á 49.  
Cebada.—De 00 á 20 rs.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.

Aceite á 67 reales arroba.

Idem en molinos á 54

Jabon blando á 17 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga, el 4 de julio de 1860.

Trigo de 40 á 59 0/0.—Cebada, de 25 0/0 á 27 0/0.

**ULTIMA HORA.**

**TELEGRAFIA PARTICULAR.**

Madrid 4 á las seis y cincuenta minutos de la tarde.

«La Gaceta dice que está autorizado el gobierno para subastar el dia 13 de agosto, ocho vapores de fuerza de 500 caballos y 1,900 toneladas para los correos de la Habana.»

(Recibido el mismo dia á las ocho de la noche.)

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**

Remate para el día 4 de Agosto de 1860, á las doce de su mañana.

**DE PROPIOS.**

**Fincas rústicas.—Mayor cuantía.**

Número 706 del inventario.—La cuarta suerte de las cinco en que ha sido dividido el quinto tramo de terreno, nombrado Monte Real, procedente del caudal de propios de la ciudad de Bujalance, que radica en el término de la misma. Se compone de 10 fanegas, equivalente á 6 hectáreas, 12 áreas, y 23 centiáreas. Está sin arrendar; le han graduado los peritos 828 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 48,630 y tasada en 20,700 rs., tipo para la subasta.

Núm. 706 del inventario.—La quinta y última suerte del tramo anterior, procedente del caudal de propios de la ciudad de Bujalance, que radica en el término de la misma. Se compone de 14 fanegas y 9 celamines equivalentes á 9 hectáreas, 3 áreas y 4 centiáreas. Está sin arrendar; le han graduado los peritos 1216 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 27,360 rs. y tasada en 30,424, tipo para la subasta.

Núm. 706 del inventario.—La primera suerte de las dos en que ha sido dividido el sexto tramo del terreno referido, procedente del caudal de propios de Bujalance, que radica en término de id. Se compone de 9 fanegas equivalentes á 5 hectáreas, 51 áreas y 96 decímetros. Está sin arrendar; le han graduado los peritos 808 reales de renta anual, por lo que ha sido capitalizada en 48,000 rs. y tasada en 20,250, tipo para la subasta.

Número 706 del inventario.—La segunda y última suerte del tramo anterior, procedente del caudal de propios de la ciudad de Bujalance, que radica en el término de la misma. Se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 12 áreas y 23 centiáreas. Está sin arrendar; le han graduado los peritos 900 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 20,250, y tasada en 22,500, tipo para la subasta.

Este terreno ha sido declarado enagenable por el señor Ingeniero de Montes de esta provincia.

**ADVERTENCIAS.**

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El primero á los 15 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año, para que en 9 quede cubierto todo su valor, según se previene en la Ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el artículo 6.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores y anticipen uno ó mas plazos, pudiendo hacer el pago del 50 por 100 en

papel de la deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada Ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que les fuere mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en los pueblos ó ciudades donde radiquen las fincas, en las cabezas de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la adquisicion de las fincas insiertas en el precedente anuncio.

**Seccion de anuncios.**

**LA NACIONAL,**

**COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,** autorizada por real orden de 21 de diciembre de 1859.

Ninguna otra compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Es la única sociedad, en España, que admite la suscripcion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso, ni aun en el de muerte del asegurado, con facultad de liquidar anualmente.

Las suscripciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscriptor la eleccion del que mas le convenga:

1.º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado, y con facultad de liquidar cada cinco años.

2.º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.

3.º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, pudiendo liquidar y retirarse todos los años despues de los primeros cinco.

4.º Sin perder el capital ni los beneficios aunque el asegurado muera, y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Delegado regio: Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

Excmo. Sr. Duque de Veragua, senador del reino.

Excmo. Sr. Conde de Yumury, ex-ministro, senador del reino.

Sr. D. Leon Garcia Villareal, prior del tribunal de Comercio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan, ex-ministro, senador del reino.

Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Montau, del consejo de Sanidad del reino.

Excmo. Sr. D. Andres de Arango, propietario.

Sr. D. Miguel Tenorio, regente de Audiencia jubilado.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Sr. D. Mariano Calderera, inspector general de primera enseñanza.

Sr. D. Jose Falgueras, brigadier, diputado á Cortes y gentil-hombre.

Sr. D. Francisco Coello, autor del Atlas de España.

Sr. D. Antonio Baquer de Relamosa, capitalista.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Sub-director general: Sr. D. Pedro Cort.

Letrado consultor: Sr. D. Juan R. Garcia Flores.

Secretario general: Sr. D. Francisco Nard.

Banqueros de la compañía: el Banco de España.

Dirección general: Madrid, calle del Prado, núm. 19, cuarto principal.

Los que deseen ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, harán en casa del Sr. D. Teodoro de Sierra, subdirector de la misma en esta provincia, todos los datos, aclaraciones y demas que necesite para ilustrar su opinion en la materia. Vive calle Pedregosa, número 1.

**Mudanza.**

La oficina del Monte-pío Universal, que estaba situada en la casa de pupilos de la Villa de Madrid, se ha trasladado desde el día de S. Juan á la calle de Jesus Maria, número 4.—E. 4.

**Arrendamiento.**

En el término de Posadas se arrienda desde el día la dehesa Berracosilla y Casatejada, su cabida mil fanegas, lindante al N. y L. con el término de Almodovar del Rio, al S. con el Torilejo alto y á P. con tierra de don Juan Martínez. Se tratará con su dueño don Manuel Gadeo, número 4, plazuela de la Trinidad. (S.-2.)

**Pan barato.**

D. José Perez Chillón, fabricante de pan en esta capital, ofrece al público este articulo elaborado á estilo de Alcalá y mezclado con harinas del país á trece cuartos, en su casa y en su puesto en el mercado público. (S.-1.)

**Guarniciones.**

Se venden unas, doradas muy elegantes para un tronco de caballos. En la imprenta de este periódico darán razon.—S. 4.

**Coleccion de Poesias**

premiadas en los Juegos Florales de esta ciudad el día 11 de Junio de 1859. Se halla de venta, á 12 rs. en la imprenta de este periódico, y para los suscritores al mismo, á 8 rs.

**IMPRENTA DE LA ALBORADA**

Plazuela de Frias, num. 31.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente arreglados.

**Puertas y madera.**

Se venden, de lance, algunos palos de castaño y de pino: unas puertas usadas; y un pesebre forrado de chapa de hierro con sus mandillas correspondientes. En la imprenta de este periódico darán razon.—S. 2.

**Ferro-carril.**

**Trenes con direccion á Sevilla.**

|                  |         |         |
|------------------|---------|---------|
| Córdoba (sale).  | 6 30 m. | 5 30 t. |
| Villarubia.      | » »     | 5 54    |
| Almodovar.       | 7 4     | 6 13    |
| Posadas.         | 7 20    | 6 36    |
| Hornachuelos.    | 7 37    | 6 55    |
| Palma.           | 8 5     | 7 26    |
| Peñaflor.        | 8 15    | 7 40    |
| Lora.            | 8 54    | 8 28 n. |
| Carmona.         | 9 22    | 9 4     |
| Tocina.          | 9 33    | 9 20    |
| Brenes.          | 9 58    | 9 47    |
| La Rinconada.    | » »     | 10 6    |
| Sevilla (llega). | 10 30   | 10 25   |

**Trenes con direccion á Córdoba.**

|                 |        |         |
|-----------------|--------|---------|
| Sevilla (sale). | 7 » m. | 5 » t.  |
| La Rinconada.   | 7 24   | » »     |
| Brenes.         | 7 43   | 5 35    |
| Tocina.         | 8 10   | 5 59    |
| Carmona.        | 8 25   | 6 10    |
| Lora.           | 9 8    | 6 46    |
| Peñaflor.       | 9 46   | 7 17    |
| Palma.          | 10 5   | 7 35    |
| Hornachuelos.   | 10 31  | 7 55    |
| Posadas.        | 10 53  | 8 12 n. |
| Almodovar.      | 11 14  | 8 28    |
| Villarubia.     | 11 33  | » »     |
| Córdoba (llega) | 11 55  | 9 »     |

**PRECIOS DE LOS ASIENTOS.**

|               | 1.ª      | 2.ª      | 3.ª      |
|---------------|----------|----------|----------|
|               | Rls. cs. | Rls. cs. | Rls. cs. |
| De Córdoba á  |          |          |          |
| Villarubia.   | 5 20     | 3 00     | 2 36     |
| Almodovar.    | 9 20     | 6 90     | 4 14     |
| Posadas.      | 12 80    | 9 60     | 5 74     |
| Hornachuelos. | 16 80    | 12 60    | 7 56     |
| Palma.        | 20 80    | 15 60    | 9 36     |
| Peñaflor.     | 22 80    | 17 40    | 10 26    |
| Lora del Rio. | 30 »     | 22 50    | 13 50    |
| Carmona.      | 36 40    | 27 30    | 16 38    |
| Tocina.       | 43 40    | 28 80    | 17 28    |
| Brenes.       | 43 60    | 32 70    | 19 62    |
| La Rinconada. | 47 60    | 35 70    | 21 42    |
| Sevilla.      | 52 40    | 39 30    | 23 58    |
| De Sevilla á  |          |          |          |
| La Rinconada. | 4 80     | 3 60     | 2 16     |
| Brenes.       | 8 80     | 6 60     | 3 96     |
| Tocina.       | 14 00    | 10 50    | 6 30     |
| Carmona.      | 16 40    | 12 30    | 7 38     |
| Lora del Rio. | 22 40    | 16 80    | 10 08    |
| Peñaflor.     | 29 60    | 22 20    | 13 32    |
| Palma.        | 31 60    | 23 70    | 14 22    |
| Hornachuelos. | 35 60    | 26 70    | 16 02    |
| Posadas.      | 39 60    | 29 70    | 17 82    |
| Almodovar.    | 43 20    | 32 40    | 19 44    |
| Villarubia.   | 47 20    | 35 40    | 21 24    |
| Córdoba       | 52 40    | 39 30    | 23 58    |

**Diligencias.**

—SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los días á las 2 y 15 minutos de la madrugada; salen para dichos puntos á las 8 y 45 minutos de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administración principal de correos.

—POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid cada tres días, entre diez y una de la noche, y salen para dicho punto cada tres días á las mismas horas.

**Precios de los asientos.**

Berlina 450 rs. Interior 390. Rotonda 230. Imperial 260. Su despacho en la calle de San Fernando frente á la puerta de la fonda de la Señora viuda de Rizzi.

—LA ANDALUZA.—Salen para Lucena todos los días á las 7 de la mañana y entran de dicho punto entre 2 y 3 de la tarde.

**Precios de los asientos.**

Berlina 52 rs. Interior 39. Su despacho Carrera del Puente, número 70; por D. Alfonso Maroto.

Editor responsable. FELIX CAPELLA.

CORDIBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gómez.